RESOLUCIONES

DEL

Primer Congreso Antimasónico Internacional

CELEBRADO EN TRENTO.

Sección I.—Doctrina Masónica.

La primera cuestión sometida al exámen de esta sección es la siguiente: *Doctrinas religiosas que han inspirado á la francmasonería.*

La sección apoyada en la autoridad oficial que ha sancionado las doctrinas contenidas en más de quinientos volúmenes de obras masónicas y que han figurado en la pequeña exposición del Congreso de Trento, declara unánimemente que las doctrinas religiosas y filosóficas reproducidas y propagadas por la francmasonería, son las doctrinas *fálicas* de los antiguos misterios de la India, Persia, Etiopía, Egipto, Fenicia y Grecia, de los Romanos y de los Druidas, y después del Cristianismo las de los Gnósticos, Maniqueos, Albigenses, Pátaros y otros semejantes, de los Templarios, de los Filósofos del Fuego ó Alquimistas ó Rosa-Cruz. Estos últimos en 24 de Junio de 1817 fundaron la masonería con su actual simbolismo para perpetuar bajo su nombre el culto de *Falo* llamado también naturalismo ó culto de la naturaleza. Por esto la masonería se define á sí misma por boca de la gran logia, madre de todas las logias del mundo, la logia madre de Inglaterra: *La capacidad de la naturaleza, la inteligencia del poder que existe en la naturaleza y sus diversas operaciones.*

En cuanto es capacidad de la naturaleza se define por esta sencilla palabra *Lux*, la luz por excelencia que ilumina á todo hombre que viene á este mundo.

En cuanto es la inteligencia del poder que existe en la naturaleza, se define: la ciencia que abraza todas las ciencias y en particular la ciencia del hombre: *nosce te ipsum.*

En cuanto es la variedad de las operaciones de la naturaleza, se proclama hermoso sistema de moral velado por alegrías y adornado de símbolos.

En fin, para resumir en pocas palabras las precedentes definiciones, es la ciencia del santo nombre de Dios, de la palabra *Jehová* pronunciada é interpretada en el lenguaje de las logias

por *HI-HO* que quiere decir *El Ella*, los dos sexos, el poder generador. *Natura enim dicta est ab eo quod nasci aliquid faciat, gignendi enim et faciendi potens est. Hanc quidem Deum dixerunt a quo omnia creata sunt et existunt.*

La segunda cuestión presentada al examen de la Sección primera sobre la doctrina masónica es ésta: *relaciones entre la masonería y el satanismo.*

A esta cuestión, se contesta por unanimidad que estando la simple masonería, esto es, la masonería de los tres primeros grados de Aprendiz, Compañero y Maestro, dividida comunmente y por necesidad en *exotérica* y *esoterica*, es decir, que ignorando la mayor parte de sus miembros la significación de sus símbolos y por consiguiente no estando todavía moralmente preparados y dispuestos para sostener un comercio físico ó sensible con los espíritus ó con Satanás, no existe entre la masonería común y los espíritus malos una relación física y sensible. Bajo el punto de vista moral é intelectual, sin embargo, tiene una relación perfecta con el satanismo puesto que es una asociación que se llama Dios á sí misma, ó como la definía Mazzini: *Ecclesia sancta Dei*, entendiendo por este Dios á Lucifer ó al Sol, principio de la generación material universal.

En fin, los maestros de la simple masoneria, muy distintos por sus símbolos y por sus reuniones á parte de los aprendices y de los compañeros á quienes no se han explicado los referidos símbolos, pueden practicar si quieren el arte hermética ó negra, la magia, con el nombre de masonería sacerdotal, porque con ser maestros son sacerdotes de Satanás. representado en todas las lógias simbólicas por la estrella flamígera.

La tercera cuestión sometida al exámen de la primera Sección está planteada del modo siguiente: *las doctrinas profesadas al menos en apariencia por los francmasones tienen alguna relación entre sí, y si la tienen en qué consiste?*

La Sección responde por unanimidad que las diferentes doctrinas profesadas y practicadas públicamente por los francmasones bajo nombres diversos, se reunen todas en el monismo por *el todo en el todo* ó en el Dios *Gran Todo* del panteismo idealista y del materialismo con el nombre de ciencia positiva ó positivismo.

Esas doctrinas en el lenguaje simbólico universal de los franc. masones han recibido el nombre de masonería ostensible á los profanos, y tienen entre sí una íntima relación en cuanto todas

identifican el universo con Dios y todas proceden de la masonería, que es escuela y semillero del ateísmo.

Su relación consiste únicamente en la sustitución del concepto de un Dios creador del cielo y la tierra por el de un Dios Generador del universo.

Esta sustitución se indica gráficamente en la masonería llamando á Dios Arquitecto del Universo. Ahora bien, el arquitecto supone la preexistencia ó coexistencia de la materia sobre la cual debe ejercer su arte y aplicar sus instrumentos para hacer una obra.

La cuarta cuestión presentada al examen de la Sección primera es la siguiente: *¿cual es el fin de la asonería?*

Despnés de una larga discusión se resolvió por unanimidad que el fin de la masonería es la destrucción universal en los órdenes físico, intelectual y moral.

(a) En el orden físico ó de la existencia, porque la masonería ha divinizado la muerte ó la destrucción universal sustituyendo la Santísima Trinidad cristiana por la Trinidad india de un Dios Generador. Destructor y Regenerador, representado por su triángulo y realizado en el Cosmos por el principio general: *mors unius est generatio alterius*, y viceversa, de una manera sucesiva y eterna y llevado á la práctica por los francmasones con grave daño de la sociedad humana con los nombres especiosos de *lucha por la vida, revolución perpétua y progreso indefinido.*

(b) En el orden moral, el fin de la masonería es la destrucción universal porque ha deificado el principio del mal y con él todos los vicios bajo el nombre de todas las virtudes.

(c) En el orden intelectual, su fin es la destrucción universal de la verdad por la profesión explícita y necesaria del secreto, de la mentira, del perjurio y de la blasfemia cuotidiana.

Resumiendo todo lo que precede en pocas palabras, la Sección ha resuelto que de la misma manera que apagando ó eclipsando el sol se apagaría ó se oscurecería la vida, el orden y la belleza del universo, del mismo modo los francmasones falseando el concepto cristiano de Dios Creador y sustituyéndolo por el concepto de un Dios generador, tienden á la destrucción universal profesando en todos sus ritos simbólicos y en todas sus ceremonias religiosas el culto del maldito pecado mortal en acto origen de la muerte *per peccatum mors*, y adoran la revolución universal en Satanás y la lujuria infinita de la humanidad que son el *alfa* y el *omega* de su Dios, la destrucción.

Sección II.—**Acción Masónica.**

El primer Congreso Antimasónico Internacional declara estar plenamente convencido de los extremos siguientes:

1.° La francmasonería es una secta religiosa y maniquea, y la última palabra de sus secretos y de sus misterios es el culto de Lucifer ó Satanás, adorado en las Tras-lógias como el Dios Bueno en oposición al Dios de los católicos á quien, los iniciados blasfemadores, llaman el Dios malo.

2.° El demonio, inspirador de las sectas masónicas, conociendo que no conseguirá jamás que le adoren directamente la mayor parte de los hombres, trata de sembrar en las almas por medio de la francmasonería los gérmenes del naturalismo, que no es otra cosa sino la emancipación del hombre de Dios.

3.° Para establecer en el mundo este naturalismo impío la francmasonería se esfuerza en habituar á los hombres á considerar iguales á todas las religiones, lo mismo la única verdadera que las falsas, valiéndose de la prensa y de las escuelas sin Dios para nacer cundir las ideas masónicas en sustitución de las católicas.

4.° El medio particular de que la mosonería se sirve para perder á las almas que creen en la existencia del orden sobrenatural y todavía no están bastante maduras para el maniqueismo luciferiano es inclinarlas á que se entreguen á las prácticas perversas del espiritismo.

5.° La fracmasonería es también una secta política que trabaja para tener influencia en todos los gobiernos y hacerlos instrumentos ciegos de su acción perversa, y procura sembrar por todas partes la rebelión.

6.° El fin que la masonería se propone sembrando la revolución en todos los países del mundo es el establecimiento de la república universal basada sobre la guerra contra la soberanía de Dios, sobre la destrucción de las libertades y franquicias locales, abolición de fronteras y perversión del sentimiento patriótico, sentimiento que después del amor de Dios ha inspirado al linaje humano sus más hermosas acciones, sus más nobles sacrificios y sus proezas más heróicas.

7.° La francmasonería continúa su lucha contra la Iglesia introduciendo en los pueblos leyes anticristianas.

8.° La francmasonería es directamente responsable del socialismo moderno, porque ha sustituido el ideal cristiano del bienestar social por su ideal particular; la jerarquía social cristiana go-

bernada por la justicia y templada por la caridad, por una pretendida igualdad de todos los hombres entre sí, porque en contra de la fe en la vida futura en donde cada uno será recompensado según sus obras, enseña que la única felicidad consiste en gozar de los bienes materiales de este mundo y que todos tienen derecho estricto á participar por igual de esta felicidad.

9.° La francmasonería, en el terreno social, trabaja para acabar con el cristianismo creando multitud de sociedades secretas á las que aparentemente titula sociedades de seguros sobre la vida, de previsión, de socorros mútuos, sociedades científicas ó que se dicen tales, sociedades filantrópicas, ó introduciéndose cautelosamente en otras sociedades de este género para ir encaminándolas hacia sus fines.

10.° La filantropía masónica opuesta á la caridad cristiana, siendo un amor puramente natural del hombre por el hombre, es incapaz de servir de lazo entre la humanidad y Dios, y por otra parte, esta filantropía masónica ejercitándose sólo entre los francmasones es muchas veces perjudicial á la sociedad civil.

11.° Para corromper totalmente la familia, la francmasonería trabaja para corromper á la mujer. Con este fin, donde ha podido, introduce á las mujeres en las lógias y es además el alma del movimiento titulado *Feminista* ó de emancipación de la mujer, destinado á llevar el desorden á las familias con las apariencias de satisfacer el deseo vago de una reforma imposible.

12.° Para acostumbrar á los hombres á prescindir de la Iglesia en la vida social, la secta trata de suprimir las fiestas religiosas y los días destinados á la santificación del alma y al descanso del cuerpo, reemplazándolos con fiestas puramente civiles.

(Continuará).

NECROLOGÍA.

El día 27 de Febrero último falleció á la edad de 55 años, después de recibir los Santos Sacramentos, D. Tomás Sanchez, Cura párroco de Casarejos en el Arciprestazgo de Santa María de las Hoyas.

R. I. P.

Sumario de este número.—Exhortación pastoral con motivo de la santa Cuaresma.—Resoluciones del primer Congreso antimasónico internacional celebrado en Trento.—Necrología.

Burgo de Osma.—Imp. de Francisco Jiménez.

Año XXXVIII. 15 de Marzo de 1897. Núm. 7.°

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este BOLETIN se publica ordinariamente los dias 15 y 30 de cada mes, pudiendo anticiparse ó retrasarse algún número, cuando las necesidades del servicio lo reclamen y así lo disponga el Prelado. La colección será objeto de Santa Visita.

La Administración del BOLETIN está a cargo de la Secretaría de Cámara, donde se admiten subscripciones, mediante pago anticipado de 6 pesetas al año. A las fabricas se hará cada semestre el descuento extrictamente necesario.

BENDICION PAPAL.

NÓS EL DR. D. VICTORIANO GUISASOLA Y MENENDEZ,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Osma, etc., etc.

HACEMOS SABER: Que nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII se dignó concedernos, por Breve expedido en Roma á 15 de Junio de 1893, la facultad de bendecir solemnemente al pueblo, después de la Misa mayor, con indulgencia plenaria de todos los pecados, en el día de Pascua de Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y otro día á nuestra elección.

Haciendo, pues, uso de esta facultad pontificia, hemos acordado dar la expresada *Bendición Apostólica* el domingo de Pascua de Resurrección, día 18 del próximo Abril, después de la Misa Pontifical, que con el auxilio divino celebraremos en nuestra